



Organización  
de las Naciones Unidas  
para la Educación,  
la Ciencia y la Cultura

# Consejo Ejecutivo

200ª reunión

# 200 EX/4

## Parte II

París, 1º de septiembre de 2016  
Original: inglés

Punto 4 del orden del día provisional

## EJECUCIÓN DEL PROGRAMA APROBADO POR LA CONFERENCIA GENERAL

### PARTE II

#### SITUACIÓN PRESUPUESTARIA DE LA ORGANIZACIÓN PARA 2016-2017 (38 C/5 APROBADO Y AJUSTADO) AL 30 DE JUNIO DE 2016, AJUSTES PRESUPUESTARIOS RESULTANTES DE LAS DONACIONES Y CONTRIBUCIONES ESPECIALES RECIBIDAS

Y

#### GESTIONIGRAMA DE LA EJECUCIÓN DEL PROGRAMA EN 2016-2017 (38 C/5 APROBADO Y AJUSTADO) Situación al 30 de junio de 2016 (Nº 57)

### RESUMEN

La parte II del documento 200 EX/4 contiene:

- A. El informe de la Directora General sobre la situación presupuestaria de la Organización en 2016-2017 (38 C/5) al 30 de junio de 2016, que incluye:**
- I. El informe de la Directora General sobre los ajustes presupuestarios autorizados en el marco de la Resolución de Consignación de Créditos para 2016-2017. De conformidad con la resolución 38 C/103, apartados b), d) y e), la Directora General presenta al Consejo Ejecutivo los informes sobre:
    - i) los ajustes en la consignación de créditos aprobada para 2016-2017 resultantes de las donaciones y contribuciones especiales recibidas durante el periodo comprendido entre el 1º de enero y el 30 de junio de 2016;
    - ii) las transferencias de consignaciones entre las partidas asignadas a los ejes de acción de un gran programa y las transferencias entre los cinco grandes programas, así como los movimientos de personal durante el periodo comprendido entre el 1º de enero y el 30 de junio de 2016;
    - iii) las transferencias de consignaciones del Título V del presupuesto (Aumentos previstos de los costos).
  - II. Medida que se prevé adopte el Consejo Ejecutivo: decisión propuesta en el párrafo 11.
- B. El gestionigrama de la ejecución del programa en 2016-2017 basado en las cuentas del programa ordinario y los fondos extrapresupuestarios.**



## PARTE A

**INFORME DE LA DIRECTORA GENERAL SOBRE LA SITUACIÓN PRESUPUESTARIA  
DE LA ORGANIZACIÓN EN 2016-2017 (38 C/5) AL 30 DE JUNIO DE 2016**

## I

**INFORME DE LA DIRECTORA GENERAL SOBRE LOS AJUSTES PRESUPUESTARIOS  
AUTORIZADOS EN EL MARCO DE LA RESOLUCIÓN DE CONSIGNACIÓN DE CRÉDITOS  
PARA 2016-2017**

1. En la parte A se presenta un resumen del análisis con miras a la adopción de decisiones por el Consejo Ejecutivo.
2. De conformidad con el apartado b) de la resolución 38 C/103, la Directora General está autorizada a aceptar y añadir a la consignación de créditos aprobada para 2016-2017 las contribuciones voluntarias, donaciones, donativos, legados y subvenciones, así como las cuantías aportadas por los gobiernos, teniendo en cuenta lo dispuesto en la cláusula 7.3 del Reglamento Financiero. En la primera reunión que se celebre tras la realización de estas operaciones, se proporcionará información a los miembros del Consejo Ejecutivo sobre las consignaciones adicionales.

**Las nuevas contribuciones recibidas de los donantes para el periodo comprendido entre el 1º de enero y el 30 de junio de 2016 ascienden a 6.358.437 dólares.**

En el siguiente cuadro se presenta un resumen de esas operaciones por sectores/oficinas, y en el anexo II del documento 200 EX/4.INF se proporciona información detallada al respecto.

Cantidades en dólares estadounidenses

Sectores/Oficinas	Nuevas contribuciones recibidas como consignaciones adicionales para el programa ordinario	Porcentaje %
Educación (ED)	3.339.236	52,5
Ciencias exactas y naturales (SC)	845.132	13,3
Ciencias sociales y humanas (SHS)	423.207	6,7
Cultura (CLT)	658.147	10,3
Comunicación e información (CI)	251.257	4,0
Gestión de las oficinas fuera de la Sede	686.592	10,8
Coordinación y seguimiento de las actividades en favor de África (AFR)	40.802	0,6
Coordinación y seguimiento de las actividades en favor de la igualdad de género (Género)	4.174	0,1
Relaciones exteriores e información pública (ERI)	109.890	1,7
<b>Total, donaciones y contribuciones especiales</b>	<b>6.358.437</b>	<b>100,0</b>

## TRANSFERENCIAS ENTRE PARTIDAS PRESUPUESTARIAS

3. En el apartado e) de la resolución de consignación de créditos para 2016-2017 se señala que "en los cinco grandes programas, la Directora General podrá efectuar transferencias de consignaciones entre las partidas asignadas a los ejes de acción de un gran programa por un importe que corresponda como máximo al 2% de la consignación inicial asignada al gran programa en cuestión, comunicando por escrito a los miembros del Consejo Ejecutivo, en la reunión siguiente a dichas operaciones, los detalles de esas transferencias y las razones que las motivaron". En consecuencia, la Directora General informa al Consejo Ejecutivo de las siguientes transferencias:

### a) Grandes programas: transferencias entre ejes de acción

<b>Fondos transferidos</b>		<b>\$</b>
<b>De</b>	<b>Título II. A - Programas</b>	
	<b>Gran Programa I - Educación</b>	
	<i>EA 2 - Facultar a los educandos para que sean ciudadanos del mundo creativos y responsables</i>	(436.000)
	<i>EA 3 - Liderar y coordinar la agenda de la educación para 2030 mediante alianzas, seguimiento e investigación</i>	(990.000)
	<b>Gran Programa II - Ciencias exactas y naturales</b>	
	<i>EA 5 - Fortalecer el papel de las ciencias ecológicas y las reservas de biosfera</i>	(600)
<b>A</b>	<b>Título II. A - Programas</b>	
	<b>Gran Programa I - Educación</b>	
	<i>EA 1 - Apoyar a los Estados Miembros en el desarrollo de sistemas educativos que promuevan un aprendizaje a lo largo de toda la vida para todos, de gran calidad e inclusivo</i>	1.426.000
	<b>Gran Programa II - Ciencias exactas y naturales</b>	
	<i>EA 6 - Fortalecer la seguridad del agua dulce</i>	600
	<b>Variación neta</b>	<b>0</b>

4. Se explica a continuación la reasignación de esos fondos:

- Educación: 30.000 dólares. Esta transferencia se relaciona con la descentralización de fondos al Pakistán con objeto de apoyar la formulación de estrategias nacionales y provinciales de Educación 2030 junto con las correspondientes actividades de coordinación y seguimiento en el marco de la consecución del ODS 4 – Educación 2030. Esto dio lugar a una transferencia de 30.000 dólares del presupuesto para actividades del Eje de acción 2 de Educación al Eje de acción 1.
- Educación: 1.396.000 dólares. A fin de responder a las necesidades de puesta en práctica de la nueva agenda del ODS 4, se creó una nueva Sección de educación para la inclusión y la igualdad de género con efecto a partir del 1º de enero de 2016, en consonancia con la estructura modificada del Sector de Educación. En consecuencia, los recursos humanos se redistribuyeron, lo que condujo a un aumento del Eje de acción 1 y una reducción del Eje de acción 2. Además, el Eje de acción 3 se redujo también ya que la sobrecarga de trabajo relacionada con la organización de las consultas regionales cesó a fines de 2015 y el tiempo de trabajo del personal se redistribuyó en provecho del Eje de acción 1 y de conformidad con la prioridad principal del Sector.

- Ciencias exactas y naturales: 600 dólares. La transferencia se efectuó a fin de posibilitar la representación de la UNESCO en la Conferencia "Mountain Futures" celebrada en Kunming (China). La conferencia recibió el apoyo conjunto del Programa el Hombre y la Biosfera (MAB) y del Programa Hidrológico Internacional (PHI), cada uno de los programas sufragó la mitad de los gastos de la misión.

**b) Traspasos de personal a efectos de comparación**

5. En cumplimiento de las decisiones de la Directora General sobre la estructura revisada de la Oficina de Planificación Estratégica (BSP) y el traspaso de un puesto G7, se efectuó una transferencia de fondos por una cuantía de 196.000 dólares del Título II.B – Oficina de Planificación Estratégica (BSP) al Título II.A – Cultura (CLT). Además, un puesto G7 de un costo estándar de 196.000 dólares en el Título II.A – Cultura (CLT) se traspasó con el mismo grado al Sector de Comunicación e Información (CI).

<b>Fondos transferidos</b>		<b>Personal Traspaso a efectos de comparación</b>
		\$
<b>De</b>	<b>Título II. B - Servicios relacionados con el programa</b>	
	Planificación estratégica, seguimiento del programa y preparación del presupuesto (BSP)	(196 000)
	<b>Título II. A - Programas</b>	
	<b>Gran Programa IV - Cultura</b>	
	<b>EA 1 - Proteger, conservar, promover y transmitir la cultura, el patrimonio y la historia en favor del diálogo y el desarrollo</b>	(111 720)
	<b>EA 2 - Apoyar y promover la diversidad de las expresiones culturales, la salvaguardia del patrimonio cultural inmaterial y el desarrollo de industrias culturales y creativas</b>	(84 280)
<b>A</b>	<b>Título II. A - Programas</b>	
	<b>Gran Programa IV - Cultura</b>	
	<b>EA 1 - Proteger, conservar, promover y transmitir la cultura, el patrimonio y la historia en favor del diálogo y el desarrollo</b>	111 720
	<b>EA 2 - Apoyar y promover la diversidad de las expresiones culturales, la salvaguardia del patrimonio cultural inmaterial y el desarrollo de industrias culturales y creativas</b>	84 280
	<b>Gran Programa V - Comunicación e información (CI)</b>	
	<b>EA 1 - Promover un entorno favorable para la libertad de expresión, la libertad de prensa y las seguridad de los periodistas, facilitar el pluralismo de los medios de comunicación y la participación en ellos y prestar apoyo a instituciones mediáticas viables e independientes</b>	80 360
	<b>EA 2 - Favorecer el acceso universal a la información y el conocimiento y su preservación</b>	115 640
<b>Variación neta</b>		<b>0</b>

6. En el bienio pasado, en la resolución de consignación de créditos se autorizó a la Directora General a efectuar transferencias entre partidas presupuestarias por un importe que corresponda, como máximo, al 2% de la consignación inicial. En la resolución de consignación de créditos del 38 C/5 se indica que la Directora General está facultada para efectuar transferencias entre las partidas asignadas a los ejes de acción de un gran programa y entre grandes programas por un importe que corresponda como máximo al 2% de la consignación inicial asignada al gran programa en cuestión. La resolución no dice nada acerca de las transferencias para los sectores no programáticos, aparte de especificar que "los créditos asignados a los grandes programas, a las convenciones de la UNESCO relativas a la cultura, a la Comisión Oceanográfica Intergubernamental de la UNESCO (COI) y al Centro del Patrimonio Mundial de la UNESCO (WHC) no se verán reducidos por transferencias de fondos a otros títulos del presupuesto" y "en caso de que se produzcan ahorros durante el bienio, en cualquier título del presupuesto, tales ahorros se reasignarán a los grandes programas previa consulta con el Consejo Ejecutivo".

7. En el cuadro de consignación de créditos revisado que figura en el anexo I del documento 200 EX/4.INF se facilitan detalles sobre esas transferencias para gastos de personal por partidas presupuestarias (resultado neto nulo) y en los cuadros que figuran más arriba se presenta el resumen.

## **TRANSFERENCIAS PROPUESTAS DEL TÍTULO V DEL PRESUPUESTO**

8. En el apartado d) de la resolución de consignación de créditos para 2016-2017 "se autoriza a la Directora General a que, con la aprobación del Consejo Ejecutivo, efectúe transferencias de consignaciones del Título V del presupuesto (Aumentos previstos de los costos) a las partidas presupuestarias pertinentes de los Títulos I a IV del presupuesto para hacer frente a los aumentos de los gastos de personal, los costos de bienes y servicios y los ajustes técnicos". Además, en el párrafo 2 de la resolución 38 C/88 la Conferencia General "autoriza a la Directora General a seguir aplicando al personal de la UNESCO las medidas de este tipo que puedan aprobar la Asamblea General de las Naciones Unidas o, en virtud de los poderes que se le han conferido, la Comisión de Administración Pública Internacional (CAPI)". En consecuencia, la Directora General propone la transferencia de fondos del Título V a otros títulos del presupuesto para hacer frente a los aumentos de gastos imputables a factores reglamentarios e inflacionarios.

### **9. Ajuste de los sueldos y subsidios del personal del Cuadro de Servicios Generales y los administradores nacionales fuera de la Sede (resolución 38 C/88):**

Las escalas de sueldos del personal contratado localmente en los lugares de destino sobre el terreno se actualizan periódicamente de conformidad con la metodología establecida por la CAPI para las encuestas sobre las condiciones de empleo prevalecientes en los lugares de destino en que no hay sedes (por medio de amplias encuestas que se llevan a cabo normalmente cada 5 años o mediante un mecanismo de ajuste provisional). Desde enero de 2016 se efectuaron las revisiones de las escalas de sueldos de Antananarivo, Almaty, Bagdad, El Cairo, Dar es-Salaam, Daca, Hanói, Islamabad, Kigali, Kingston, Montevideo, Nairobi, Ramala, Suva y Taskent, donde la UNESCO contrata personal local.

10. Acuerdos de participación para los coordinadores residentes (CR) (contribución de 2017). Para el bienio 2016-2017, la contribución de la UNESCO a los acuerdos de participación para los coordinadores residentes se estimó en unos 4,4 millones de dólares. La cantidad de 3.878.600 dólares se incluyó en el presupuesto 38 C/5 Aprobado de 667 millones de dólares. El plan de gastos (518 millones de dólares) comprendía una cuantía de 1,4 millones de dólares. La enmienda firmada con el PNUD en el acuerdo sobre la contribución de los organismos de las Naciones Unidas modifica la parte de la UNESCO para 2016-2017 que pasa de 4,4 millones de dólares a 2,8 millones de dólares; la contribución de 2017 está supeditada a un examen de los fondos disponibles, quedando así una parte no financiada de 1,4 millones de dólares. A este respecto, puesto que la UNESCO se ha comprometido a pagar 2,8 millones de dólares para el

bienio en curso de los cuales los 1,4 millones de dólares previstos en el plan de gastos del 38 C/5 corresponden a la contribución anual para 2016, se solicita la transferencia de la cuantía de 1,4 millones de dólares del Título V para sufragar la contribución de 2017.

**Cuantía total de las transferencias del Título V propuesta**

**1.520.891 dólares**

**II**

**MEDIDA QUE SE PREVÉ ADOPTE EL CONSEJO EJECUTIVO**

11. El Consejo Ejecutivo podría adoptar una decisión del siguiente tenor:

El Consejo Ejecutivo,

1. Habiendo examinado el informe de la Directora General sobre las donaciones y contribuciones especiales recibidas en el periodo comprendido entre enero y junio de 2016 y consignadas en el presupuesto ordinario y las transferencias realizadas entre partidas presupuestarias, de conformidad con la resolución de consignación de créditos aprobada por la Conferencia General en su 38ª reunión (resolución 38 C/103, apartados b), d) y e)), que figuran en el documento 200 EX/4 Parte II,
2. Toma nota de que, como consecuencia de esas donaciones y contribuciones especiales, la Directora General ha aumentado las consignaciones del presupuesto ordinario en un importe total de **6.358.437 dólares para el periodo comprendido entre el 1º de enero y el 30 de junio de 2016**, según se indica en el anexo II del documento 200 EX/4.INF, desglosado como sigue:

	\$
Título II.A - Educación (ED)	3 339 236
Título II.A - Ciencias exactas y naturales (SC)	845 132
Título II.A - Ciencias sociales y humanas (SHS)	423 207
Título II.A – Cultura (CLT)	658 147
Título II.A – Comunicación e información (CI)	251 257
Título II.A - Gestión de las oficinas fuera de la Sede	686 592
Título II.B - Coordinación y seguimiento de las actividades en favor de África (AFR)	40 802
Título II.B - Coordinación y seguimiento de las actividades en favor de la igualdad de género (Género)	4 174
Título II.B - Relaciones exteriores e información pública (ERI)	109 890
<b>Total</b>	<b>6 358 437</b>

3. Expresa su agradecimiento a los donantes enumerados en el anexo II del documento 200 EX/4.INF;
4. Toma nota del cuadro de consignación de créditos revisado del 38 C/5 que figura en el anexo I del documento 200 EX/4.INF;
5. Toma nota también de que la Directora General ha efectuado transferencias entre partidas presupuestarias para reasignar recursos del programa ordinario y para movimientos de personal que tuvieron lugar durante el periodo comprendido entre enero y junio de 2016 (resultado neto nulo), como se detalla en los párrafos 3, 4 y 5 del documento 200 EX/4 Parte II (A);
6. Aprueba la transferencia de **1.520.891 dólares** del Título V a los Títulos I-IV del presupuesto para sufragar los aumentos de los gastos de personal y de los costos de bienes y servicios imputables a factores reglamentarios y de otra índole, como se detalla en los párrafos 9 y 10 del documento 200 EX/4 Parte II (A).



## PARTE B

### INFORME DE LA DIRECTORA GENERAL SOBRE LA EJECUCIÓN DEL PROGRAMA APROBADO POR LA CONFERENCIA GENERAL

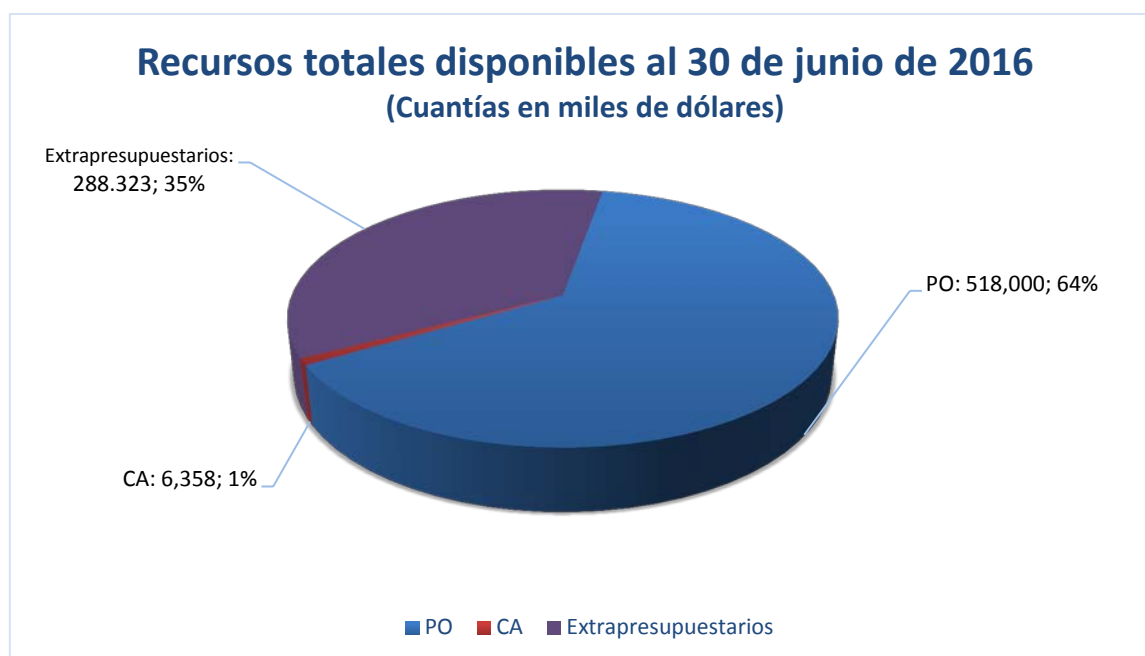
#### GESTIONIGRAMA - Ejecución del programa al 30 de junio de 2016

12. En el gestionigrama se presenta la situación general del presupuesto y los gastos correspondientes al presupuesto ordinario y los recursos extrapresupuestarios.

#### PRESUPUESTO GLOBAL AL 30 DE JUNIO DE 2016 - SITUACIÓN DE LOS RECURSOS POR FUENTES DE FINANCIACIÓN Y RESULTADOS DE LAS OPERACIONES (ref.: documento 200 EX/4.INF)

##### A. TOTAL DE RECURSOS (812,7 MILLONES DE DÓLARES) DISPONIBLES AL 30 DE JUNIO DE 2016, desglosados según se indica:

- a) Programa ordinario (PO): 518 millones de dólares, sobre la base de un plan de gastos aprobado por la Conferencia General.
- b) Consignaciones adicionales (CA) recibidas por un importe de 6,35 millones de dólares que representan nuevas contribuciones. Esto supone un incremento de 1,18 millones de dólares o el 23% en relación con el mismo periodo del bienio anterior (excluidas las asignaciones con cargo al Fondo especial de emergencia en el 37 C/5).
- c) Recursos extrapresupuestarios: asignaciones por una cuantía de 288,3 millones de dólares al 30 de junio de 2016.

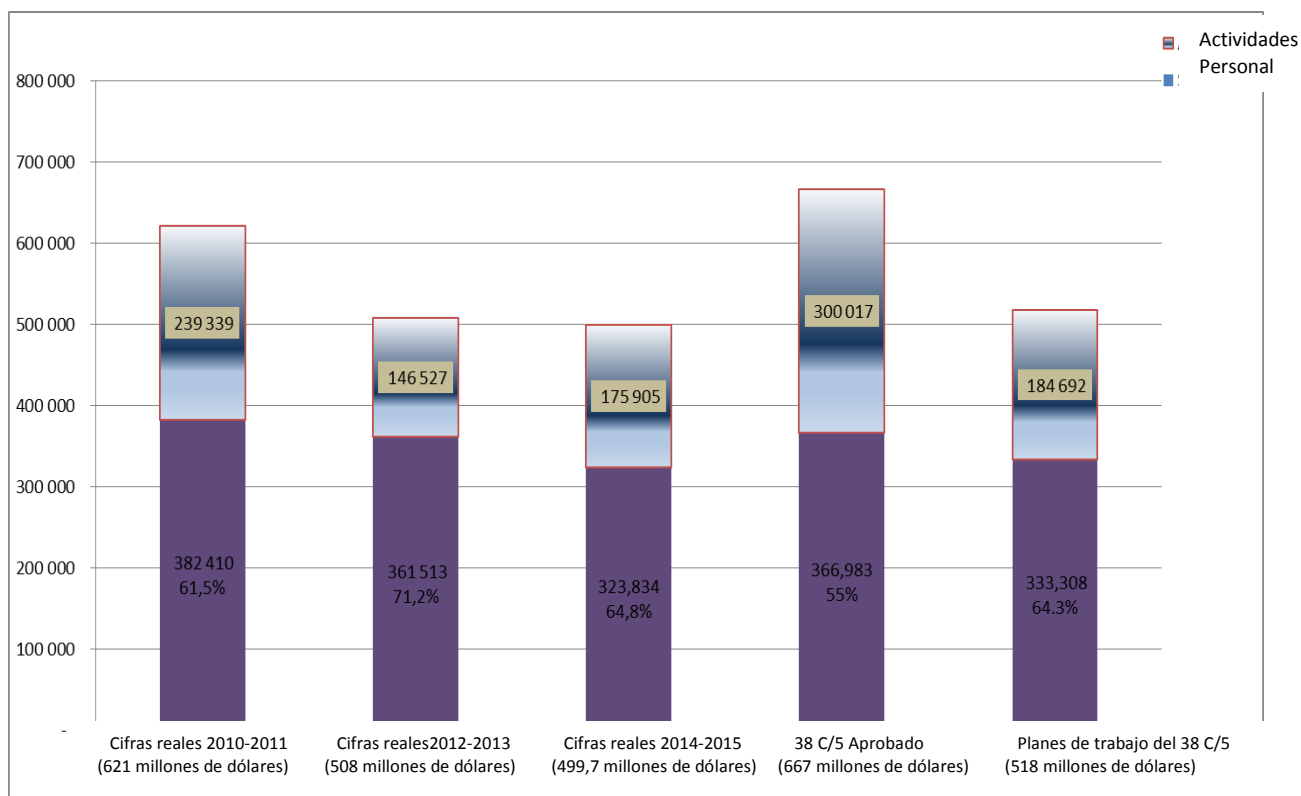


El documento 200 EX/4.INF contiene la información en que se basan los cuadros de este texto. El análisis que se presenta a continuación hace referencia a los cuadros correspondientes que se encuentran en dicho documento.



## B. RECURSOS Y GASTOS DEL PROGRAMA ORDINARIO

13. El plan de gastos de 518 millones de dólares representa una disminución de los recursos de 149 millones de dólares o el 22,3% en relación con el 38 C/5 Aprobado de 667 millones de dólares, y 103 millones de dólares o el 17% en relación con los gastos del bienio 2010-2011. En el siguiente gráfico se presentan los gastos de 2010 a 2015 y el presupuesto y el nivel de los recursos de los planes de trabajo para el bienio en curso (excluidas las consignaciones adicionales).



14. A fines de junio de 2016, el gasto global ascendió al 26,3% (incluidas las consignaciones adicionales) del plan de gastos original aprobado en comparación con el objetivo de índice del 25%. El índice correspondiente al mismo periodo del bienio anterior era del 24,4% (incluidas las consignaciones adicionales). En el cuadro que figura a continuación se presenta el desglose (en miles de dólares) del plan de gastos original aprobado frente a los gastos en que se ha incurrido hasta junio de 2016.

<i>en miles de dólares</i>	Plan de gastos del 38 C/5 ajustado (2016- 2017)	GASTOS TOTALES	% del índice de gastos con respecto a las asignaciones
<b>TÍTULO I - POLÍTICA GENERAL Y DIRECCIÓN + mecanismo conjunto del sistema de las Naciones Unidas</b>			
TÍTULO I.A Órganos Rectores	9 796	1 883	19,2%
TÍTULO I.B Dirección	18 435	4 000	21,7%
Dirección General y Gabinete de la Directora General	7 608	1 736	22,8%
Supervisión interna	5 677	1 361	24,0%
Normas internacionales y asuntos jurídicos	4 393	771	17,6%
Programa de ética	757	132	17,4%
TÍTULO I.C Participación en el mecanismo conjunto del sistema de las Naciones Unidas	16 160	5 836	36,1%
<b>Total TÍTULO I</b>	<b>44 391</b>	<b>11 719</b>	<b>26,4%</b>
<b>TÍTULO II.A - PROGRAMAS</b>		-	
GP1 - Educación	83 259	24 356	29,3%
GP2 - Ciencias exactas y naturales	48 308	11 385	23,6%
GP3 - Ciencias sociales y humanas	25 458	5 361	21,1%
GP4 - Cultura	43 668	10 072	23,1%
GP5 - Comunicación e información	23 848	6 010	25,2%
IEU	7 695	3 847	50,0%
Gestión de las oficinas fuera de la Sede	80 827	21 057	26,1%
<b>Total TÍTULO II.A</b>	<b>313 063</b>	<b>82 088</b>	<b>26,2%</b>
<b>TÍTULO II.B - Servicios relacionados con el programa</b>			
Coordinación y seguimiento de las actividades en favor de África	4 173	962	23,1%
Coordinación y seguimiento de las actividades para aplicar la prioridad "Igualdad de género"	1 609	375	23,3%
Respuesta de la UNESCO a las situaciones posteriores a conflictos o desastres	975	216	22,2%
Planificación estratégica, seguimiento del programa y preparación del presupuesto	4 996	1 232	24,7%
Gestión del conocimiento en toda la Organización	4 718	1 253	26,6%
Relaciones exteriores e información pública	19 705	5 091	25,8%
Apoyo y coordinación fuera de la Sede	1 123	285	25,4%
<b>Total TÍTULO II.B</b>	<b>37 299</b>	<b>9 414</b>	<b>25,2%</b>
<b>TÍTULO II.C - Programa de Participación y Programa de Becas</b>			
	13 550	2 265	16,7%
<b>TÍTULO III - SERVICIOS INTERNOS</b>			
Gestión de recursos humanos	29 159	7 142	24,5%
Gestión financiera	12 341	3 042	24,6%
Gestión de los servicios de apoyo	36 221	9 189	25,4%
Gestión de los sistemas de información y las comunicaciones	9 669	2 486	25,7%
<b>Total TÍTULO III</b>	<b>87 390</b>	<b>21 859</b>	<b>25,0%</b>
Reserva para ajustes en la dotación de personal	-	-	
Reserva para el seguro médico después del cese en el servicio	3 406	3 406	100,0%
<b>TÍTULO IV - REEMBOLSO DE LOS PRÉSTAMOS</b>	<b>14 082</b>	<b>3 446</b>	<b>24,5%</b>
<b>TÍTULO V - AUMENTOS PREVISTOS DE LOS COSTOS</b>	<b>4 819</b>	<b>-</b>	<b>0,0%</b>
<b>TOTAL GENERAL</b>	<b>518 000</b>	<b>134 197</b>	<b>25,9%</b>
Consignaciones adicionales	6 358	3 905	61,4%
<b>TOTAL GENERAL</b>	<b>524 358</b>	<b>138 102</b>	<b>26,3%</b>

\* incluye transferencias con fines de comparación por una cuantía de 196 millones de dólares de BSP a CLT y de CLT a CI por la misma cuantía.

15. El índice global de gasto se ajusta al objetivo de índice salvo para: Participación en el mecanismo conjunto del sistema de las Naciones Unidas, Educación y el IUE debido a las cotizaciones al sistema de las Naciones Unidas y la asignación anual total al IEU y a los institutos de categoría 1 de la UNESCO.

16. En el **cuadro 1** del documento 200 EX/4.INF se presenta el desglose por partidas presupuestarias principales, de conformidad con la resolución de consignación de créditos. En las decisiones 160 EX/3.1.1 y 164 EX/3.1.1 se invitaba al Director General "a que señale y explique [...] las actividades para las cuales los gastos difieran en más de 15% de los gastos previstos". Cabe señalar que según este cuadro los índices de gastos son de entre el 10% y el 40% salvo los siguientes:

- Reserva para el seguro médico después del cese en el servicio (100%): la transferencia a esta reserva se efectúa al principio del año, por lo que el presupuesto se agota por completo. Ello se debe al calendario de la transferencia y no plantea riesgo alguno de gasto excesivo.
- El índice de gasto más elevado (50%) del Instituto de Estadística de la UNESCO, así como de otros institutos de Educación y Ciencias, corresponde a las asignaciones anuales a esos institutos.

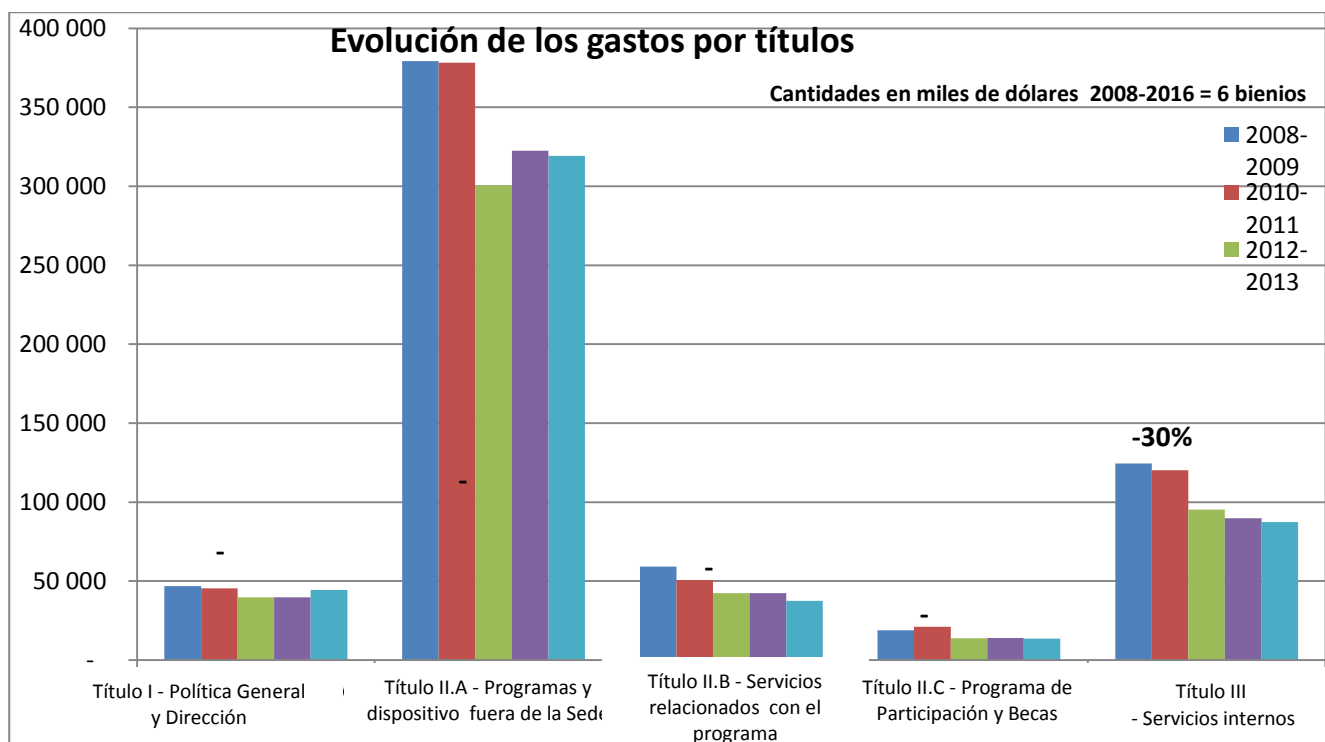
17. En el **cuadro 2** del documento 200 EX/4.INF figura información sobre la ejecución del programa por resultados esperados y ejes de acción para los recursos del programa ordinario y extrapresupuestarios de los cinco grandes programas.

**18. Descentralización de los recursos del programa ordinario y extrapresupuestarios:** el **cuadro 3** del documento 200 EX/4.INF ilustra la situación del programa ordinario al 30 de junio de 2016. En lo relativo a los fondos descentralizados para actividades del programa ordinario en los grandes programas, la utilización de los recursos del programa ordinario, incluidas las consignaciones adicionales, refleja un índice de gasto del 28%. En cuanto a la ejecución por región, América Latina y el Caribe es la región que tiene el índice de gasto más alto (46,7%), seguida de África (23,2%), Asia y el Pacífico (22,7%), Europa y América del Norte (20,9%) y Estados Árabes (14,6%). El elevado índice de gasto correspondiente a la región América Latina y el Caribe se debe al alto nivel de consignaciones adicionales movilizadas y ejecutadas, en particular por Chile. Estas consignaciones adicionales para la región América Latina y el Caribe ascienden a casi 3 millones de dólares (de un total de 6,4 millones de dólares para la UNESCO). Una parte importante de las consignaciones adicionales ya está comprometida en contratos de servicios, especialmente en la Oficina de Santiago, lo que arroja un índice de gasto más alto para la región América Latina y el Caribe. La cantidad total de fondos extrapresupuestarios descentralizados asignados a las oficinas fuera de la Sede representa el 60,4% (174,3 millones de dólares) de la asignación general distribuida para el periodo comprendido entre enero y junio de 2016. Los fondos extrapresupuestarios descentralizados son levemente superiores en comparación con el mismo periodo en 2015 (el 57,7% o 173,7 millones de dólares).

19. En los **cuadros 4 y 5** del documento 200 EX/4.INF se muestran las asignaciones y los gastos de los proyectos extrapresupuestarios por fuente de financiación y la ejecución de los programas extrapresupuestarios por donante y por región. En el cuadro 5 puede verse que, si se excluyen los proyectos interregionales y mundiales, la región América Latina y el Caribe es la principal beneficiaria de los recursos extrapresupuestarios por lo que respecta a los créditos habilitados, debido a la gran escala de los fondos de autobeneficio en el Brasil y el Perú.

### C. EVOLUCIÓN DE LOS GASTOS Y COMPARACIÓN CON EL PRESUPUESTO EN CURSO POR TÍTULOS DEL PRESUPUESTO

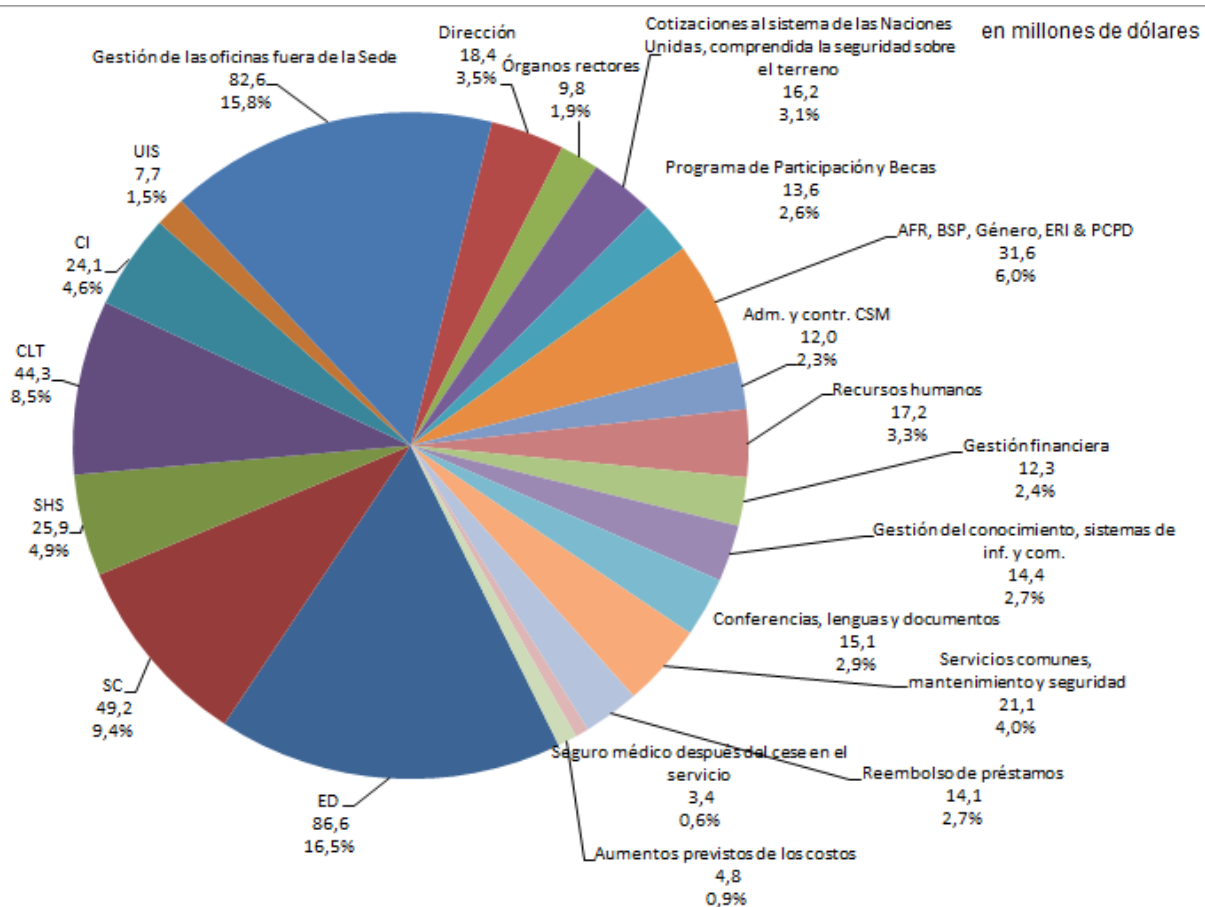
20. En lo referente a la evolución de los gastos por título del presupuesto (incluidas las donaciones), los planes de trabajo del 38 C/5 representan una disminución de 117,5 millones de dólares o el 18,3% en relación con las cifras reales de 2008-2009. Esta misma comparación por títulos del presupuesto muestra reducciones del 5,1% en el Título I (Política General y Dirección), del 15,8% para el Título II.A (Programas y dispositivo fuera de la Sede), del 36,7% para el Título II.B (Apoyo al programa), del 28% para el Título II.C (Programa de Participación y Becas) y del 30% para el Título III (Servicios internos). Las disminuciones en el Título I y el Título III han planteado importantes dificultades debido al nivel de los gastos fijos, la necesidad de apoyar un nivel constante de proyectos extrapresupuestarios y la creciente cuantía de las cotizaciones al sistema de las Naciones Unidas (comprendida la seguridad sobre el terreno) y las contribuciones para los funcionarios jubilados en la Caja de Seguros Médicos.



### D. PLAN DE GASTOS REVISADO (524,4 MILLONES DE DÓLARES) DEL PROGRAMA ORDINARIO (COMPRENDIDAS LAS CONSIGNACIONES ADICIONALES) POR COMPONENTE DEL PRESUPUESTO

21. Como se muestra en el gráfico siguiente, los principales beneficiarios del presupuesto son Educación (16,5%), Gestión de las oficinas fuera de la Sede (15,8%), Ciencias exactas y naturales (9,4%) y Cultura (8,5%). Por lo que se refiere a los gastos fijos, el 2,7% del total de los gastos corresponde al reembolso de préstamos, el 2,3% a la Caja de Seguros Médicos (CSM) (administración y contribuciones para los funcionarios jubilados), el 3,1% a las actividades conjuntas del sistema de las Naciones Unidas, y el 4% a los costos de los servicios colectivos, el mantenimiento y la seguridad en la Sede.

**Asignaciones totales para los planes de trabajo (524,4 millones de dólares, comprendidas las consignaciones adicionales) por sector/oficina:**



**E. SITUACIÓN DE LOS PUESTOS**

Desglose de los puestos vacantes entre el 31 de diciembre de 2015 y el 30 de junio de 2016

AÑO	MES	Número de puestos OCUPADOS			Número de puestos VACANTES									
		Sede	Fuera de la Sede	TOTAL	Sede				Fuera de la Sede					TOTAL
					D	P	GS	Total	D	P	NO	GS	Total	
2015	Diciembre	776	531	1.307	8	56	26	90	5	26	12	27	70	160
2016	Enero	764	526	1.290	8	56	27	91	6	35	26	46	113	204
	Febrero	761	525	1.286	8	56	29	93	6	36	26	46	114	207
	Marzo	763	524	1.287	7	53	29	89	5	38	28	45	116	205
	Abril	761	528	1.289	7	53	31	91	5	36	27	43	111	202
	Mayo	762	529	1.291	6	51	36	93	5	34	28	43	110	203
	Junio	765	528	1.293	6	45	39	90	5	35	26	39	105	195

### Evolución de la tasa de vacantes en los puestos del programa ordinario

	2015		2016				
	Diciembre	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio
Sede	10%	11%	11%	10%	11%	11%	11%
Fuera de la Sede	12%	18%	18%	18%	17%	17%	17%
<b>Total</b>	<b>11%</b>	<b>14%</b>	<b>14%</b>	<b>14%</b>	<b>14%</b>	<b>14%</b>	<b>13%</b>

22. Entre diciembre de 2015 y mayo de 2016, la tasa de vacantes en puestos del programa ordinario aumentó del 11% al 14%. Ello se debió principalmente a la creación de puestos locales fuera de la Sede (Cuadro de Servicios Generales y puestos de administradores nacionales) en el 38 C/5, que se financiaron oficialmente con cargo al Fondo especial de emergencia, la mayoría en África. La tasa de vacantes en puestos del programa ordinario era del 13% en junio de 2016, levemente inferior a enero de 2016 (14%) pero de todos modos superior con respecto a diciembre de 2015. Al 30 de junio de 2016, habida cuenta de que la mayoría de los puestos en la Sede y fuera de ella (el 62% y el 55%, respectivamente) se hallan en proceso de contratación o se están cubriendo, este índice debería disminuir en los próximos meses. Del total de puestos vacantes cubiertos en 2016, el 63% lo fue por candidatos internos (el 52% fuera de la Sede y el 69% en la Sede).

#### F. RIESGOS CARENTES DE FINANCIACIÓN

23. Al 30 de junio de 2016, la Organización se enfrenta a un riesgo carente de financiación de unos 22 millones de dólares, que comprende principalmente el factor retraso del 5%<sup>1</sup> (17 millones de dólares), las cotizaciones destinadas al sistema de coordinadores residentes de las Naciones Unidas (1,4 millones de dólares), 1,1 millones de dólares para el plan de acción en materia de seguridad basado en la decisión 199 EX/17, la modernización del sistema telefónico (400.000 dólares), la aplicación de la decisión de la CAPI relativa al conjunto integral de la remuneración (300.000 dólares) y la licencia de maternidad (la anterior estimación era de 1,6 millones de dólares). Además, los riesgos carentes de financiación no cuantificados comprenden los gastos ocasionados por ceses en el servicio y el reemplazo por licencias por enfermedad de larga duración con goce de sueldo. Los gastos reales ocasionados por ceses en el servicio ascienden hasta la fecha a 1,1 millones de dólares para el primer semestre, lo que supone un riesgo previsible de 4,4 millones de dólares por bienio. De éstos, se ha propuesto transferir 1,4 millones de dólares del Título V para las cotizaciones previstas al sistema de coordinadores residentes de las Naciones Unidas.

24. Puesto que no existe ninguna reserva para riesgos carentes de financiación, éstos se deben atenuar principalmente mediante la gestión de las economías en los gastos de personal y mediante la restricción en la utilización de dichas economías para la contratación de asistencia temporal de reemplazo. La restricción de la asistencia temporal de reemplazo con cargo a los puestos vacantes repercute en la obtención de los resultados previstos.

<sup>1</sup> El factor retraso representa el porcentaje del costo total de las estructuras propuestas que no se financiaron en el presupuesto aprobado y que dan lugar, por lo tanto, a un déficit si esos puestos estuviesen plenamente ocupados durante todo el bienio.

25. Si bien la tasa de vacantes es más elevada que la prevista en el factor retraso, disminuyó al 13% en junio de 2016 y está previsto que siga disminuyendo para diciembre de 2016. En sectores donde la tasa de vacantes es baja, el margen para contribuir a lograr el factor retraso del 5% aplicado a todos los puestos también es bajo y, en consecuencia, tales sectores podrán rebasar el nivel de gastos previsto en el plan de gastos aprobado.

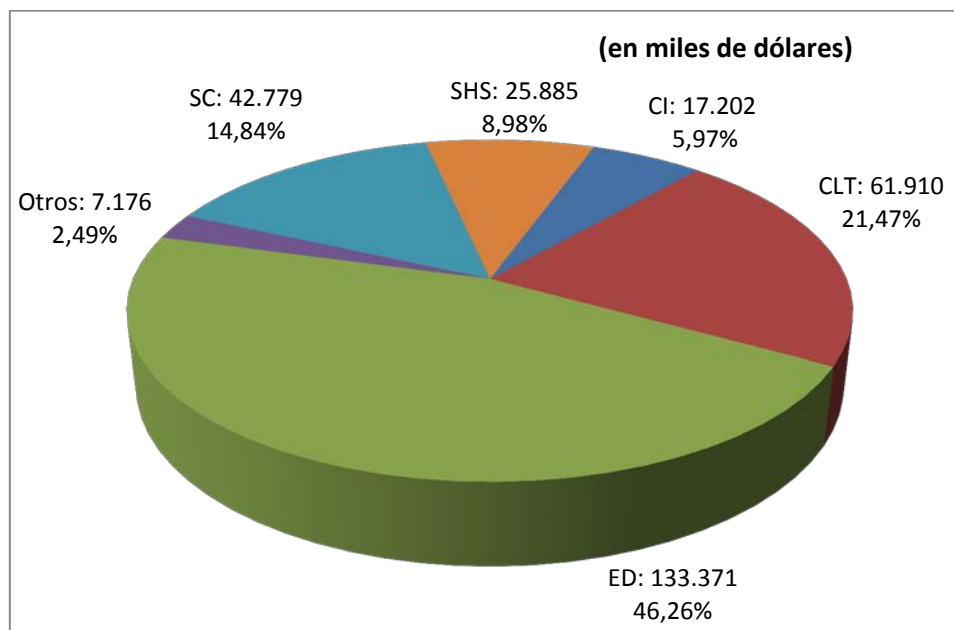
## G. ANÁLISIS DE LOS RECURSOS EXTRAPRESUPUESTARIOS

26. Los recursos extrapresupuestarios suelen financiar proyectos de varios años de duración. En el siguiente análisis se presentan los créditos asignados y los gastos para el periodo comprendido entre el 1º de enero y el 30 de junio de 2016. Las asignaciones extrapresupuestarias se efectúan sobre una base anual, pero pueden no reflejar 12 meses completos de operaciones. Por consiguiente, los índices de gasto de recursos extrapresupuestarios no son plenamente comparables con los índices de gasto del programa ordinario que se efectúan principalmente a partir de asignaciones para 24 meses.

27. Los créditos asignados en 2016 para los planes de trabajo presentados (288,3 millones de dólares) registran una disminución del 4,1%, frente a los 300,6 millones de dólares en junio de 2015 (299,1 millones de dólares en junio de 2014). Sin embargo, se registró un incremento general del 14,8% o 37,2 millones de dólares desde 2013.

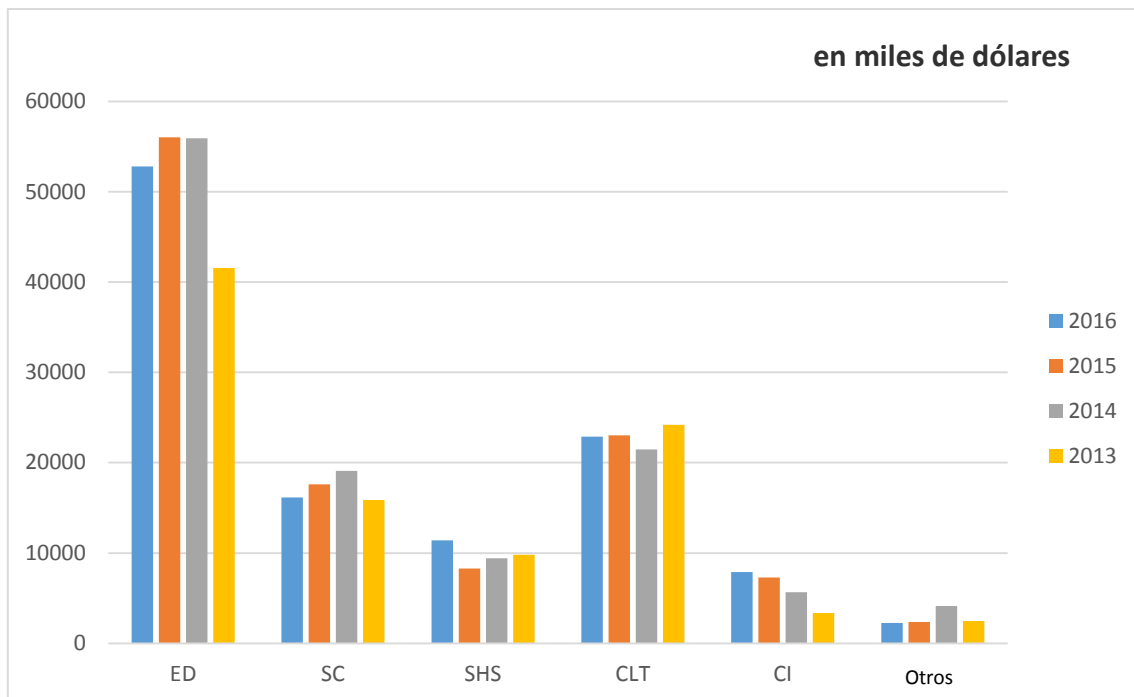
28. Los gastos (obligaciones saldadas y pendientes) disminuyeron marginalmente en menos del 1% o 1,1 millones de dólares, de 114,5 millones de dólares en junio de 2015 a 113,4 millones de dólares en junio de 2016. Esta disminución hubiera sido levemente superior pero fue compensada en parte por un incremento en los gastos relativos a la Oficina de Brasilia de 2,3 millones de dólares. La ejecución general de los recursos extrapresupuestarios hasta junio de 2016 muestra un leve aumento en el índice de gasto del 39,3% frente a los mismos periodos en 2015 (38,1%) y 2014 (38,7%). Entre las medidas adoptadas para acelerar los índices de gasto cabe señalar el seguimiento reforzado de los principales ámbitos financieros mediante un gestionigrama mensual y la formación impartida a los funcionarios del programa y el personal administrativo sobre el establecimiento de necesidades realistas del plan de trabajo anual.

**Gráfico 1 - Asignaciones para los planes de trabajo extrapresupuestarios por gran programa al 30 de junio de 2016 (fondos disponibles para ser utilizados)**  
– Total: 288,3 millones de dólares



29. Como se indica en el gráfico 1, las asignaciones de recursos extrapresupuestarios a los cinco grandes programas (281,1 millones de dólares al 30 de junio de 2016) constituyen el 97,5% del total anual de créditos asignados (288,3 millones de dólares), con un valor proporcional que se mantiene constante en relación con 2015 y 2014. El Sector de Educación representa el 46.2% de los créditos asignados, seguido del Sector de Cultura (21,5%), el Sector de Ciencias Exactas y Naturales (14,8%), el Sector de Ciencias Sociales y Humanas (9,0%) y el Sector de Comunicación e Información (6,0%).

**Gráfico 2 – Comparación de los volúmenes de gasto para el periodo comprendido entre 2013 y 2016 por sector y otros**



30. En el gráfico 2 se comparan los volúmenes de gasto en los últimos 4 años.

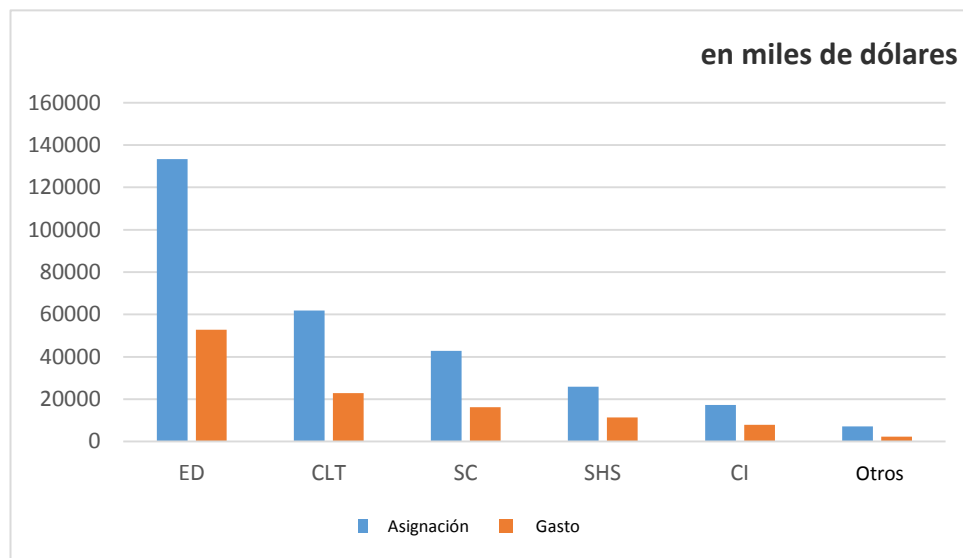
- En lo referente al Sector de Educación, después de unos volúmenes de gasto relativamente similares para periodos comparables en 2014 y 2015, el nivel de gastos de 2016 registra una disminución del 6% (3,2 millones de dólares). En lo que respecta a las fuentes de financiación de los gastos del sector, los fondos fiduciarios registran una disminución de 4,7 millones de dólares, en tanto que los gastos relativos a proyectos financiados con arreglo a la modalidad de autobeneficio aumentaron en 2 millones de dólares. Los expertos asociados disminuyeron en 280.000 dólares y los gastos de las cuentas especiales registran una disminución neta de 240.000 dólares.
- Se observa una disminución marginal de 100.000 dólares en los gastos correspondientes al Sector de Cultura. Los gastos relativos a la modalidad de los fondos fiduciarios (750.000 dólares), los expertos asociados y las cuentas especiales (400.000 dólares) se compensaron por un incremento en los gastos relativos a los fondos fiduciarios de autobeneficio (principalmente con el Iraq).
- Para el Sector de Ciencias Exactas y Naturales, se observa una disminución general de 1,4 millones de dólares. En lo que respecta a las fuentes de financiación de los gastos del sector, los fondos fiduciarios registran una disminución de 2,2 millones de dólares, en tanto que los gastos relativos a proyectos financiados con arreglo a la modalidad de la cuenta especial (TWAS) aumentaron en 800.000 dólares.



- Para el Sector de Ciencias Sociales y Humanas, el aumento de los gastos por un total de 3,17 millones de dólares es imputable principalmente a los proyectos de autobeneficio, con un aumento de 1,8 millones de dólares (Brasil y Qatar), así como a las cuentas especiales (programa Criança Esperança en el Brasil, con un aumento de 1,3 millones de dólares).
- Por último, para el Sector de Comunicación e Información el incremento general de los gastos es de 600.000 dólares. En lo que respecta a las fuentes de financiación de los gastos del sector, los gastos relativos a los fondos fiduciarios aumentaron en 1,4 millones de dólares (Unión Europea, Finlandia, Italia y PNUD, principalmente). Sin embargo, los gastos relativos a los proyectos de autobeneficio registraron una disminución de 1,2 millones de dólares (Camerún, Brasil). Los gastos correspondientes a las cuentas especiales ascienden a 300.000 dólares (PIDC, Mejorar la cobertura mediática del virus, la epidemia y la crisis del Zika).
- La categoría “Otros”, que abarca los servicios relacionados con el programa y los servicios de apoyo (que representan el 2,5% de los gastos totales), sigue disminuyendo desde 2014 debido sobre todo a una reducción de los gastos en algunos proyectos relativos a la igualdad de género y a la fase actual del Programa de Becas de Investigación UNESCO/Keizo Obuchi.

31. En el gráfico 3 que figura a continuación se indican los créditos asignados y los gastos por sector y servicio de la asignación anual de 288,3 millones de dólares, con un volumen de gastos de 113,4 millones de dólares que corresponde a un índice de gasto del 39,3%.

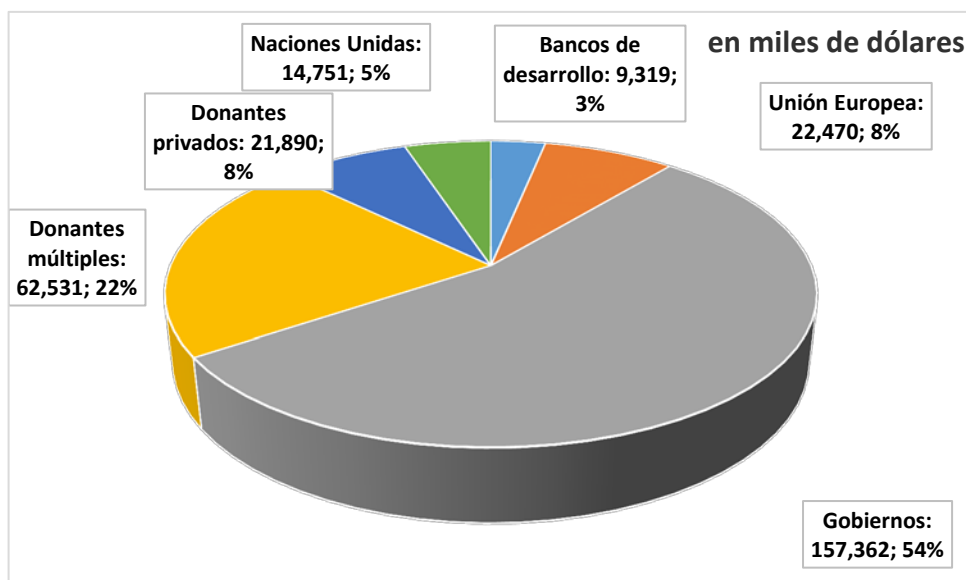
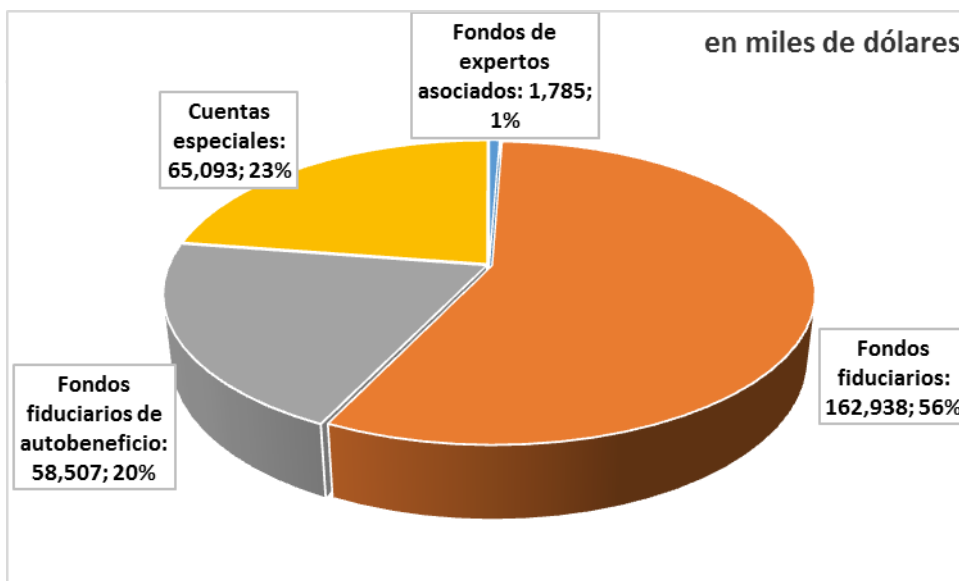
**Gráfico 3 – Créditos asignados y gastos al 30 de junio de 2016 por gran programa y otros servicios de apoyo**



	Asignación	Gasto
ED	133.371	52.787
CLT	61.910	22.887
SC	42.779	16.148
SHS	25.885	11.418
CI	17.202	7.895
Otros	7.176	2.264
<b>Total</b>	<b>288.323</b>	<b>113.399</b>

32. En el gráfico 4 que figura a continuación se muestra la distribución según las modalidades de financiación y los tipos de donantes. Los fondos fiduciarios representan la mayor parte (56%), seguidos de las cuentas especiales (23%), los fondos fiduciarios de autobeneficio (20%) y los de los expertos asociados (1%). En lo referente a los tipos de donantes, los fondos de los gobiernos representan más de la mitad de las contribuciones voluntarias (54%), seguidos de los donantes múltiples (22%). Los donantes privados representan el 8%, los programas y organismos de las Naciones Unidas el 5% y los bancos de desarrollo el 3%.

**Gráfico 4 - Cartera de proyectos extrapresupuestarios por modalidad de financiación (asignaciones al 30 de junio de 2016)**



(Los donantes múltiples se refieren principalmente a las "cuentas especiales")

33. Los proyectos extrapresupuestarios financiados mediante fondos fiduciarios superiores a un millón de dólares representan un 21% de la cartera total de fondos fiduciarios (excluida la Oficina de Brasilia). El número de proyectos con cuantía por encima de un millón de dólares ha aumentado con respecto al pasado, especialmente en el Sector de Educación (44% del total de la cartera general de proyectos de cuantía elevada), seguido del Sector de Cultura (27%) y del Sector de Ciencias (17%). Sin embargo, en relación con el total de la cartera de fondos fiduciarios de un sector, el 27% de los proyectos del Sector de Educación están por encima de un millón de dólares, seguido de los de los sectores de Comunicación (26%) y Cultura (22%).

34. Los proyectos de cuantías inferiores a los 250.000 dólares representan aproximadamente un 44% del número total de proyectos extrapresupuestarios (modalidad de fondo fiduciario, excluida la Oficina de Brasilia) y su cuantía representa el 3,8% de la asignación total. Esto constituye una importante mejora con respecto a 2011, cuando el porcentaje de proyectos por debajo de los 250.000 dólares representaba el 53% de la cartera y su cuantía el 8% de ésta. Los proyectos de cuantía reducida suelen requerir costos de transacción y gastos de apoyo proporcionalmente más elevados y tienen una capacidad limitada de recuperación del tiempo de trabajo del personal.

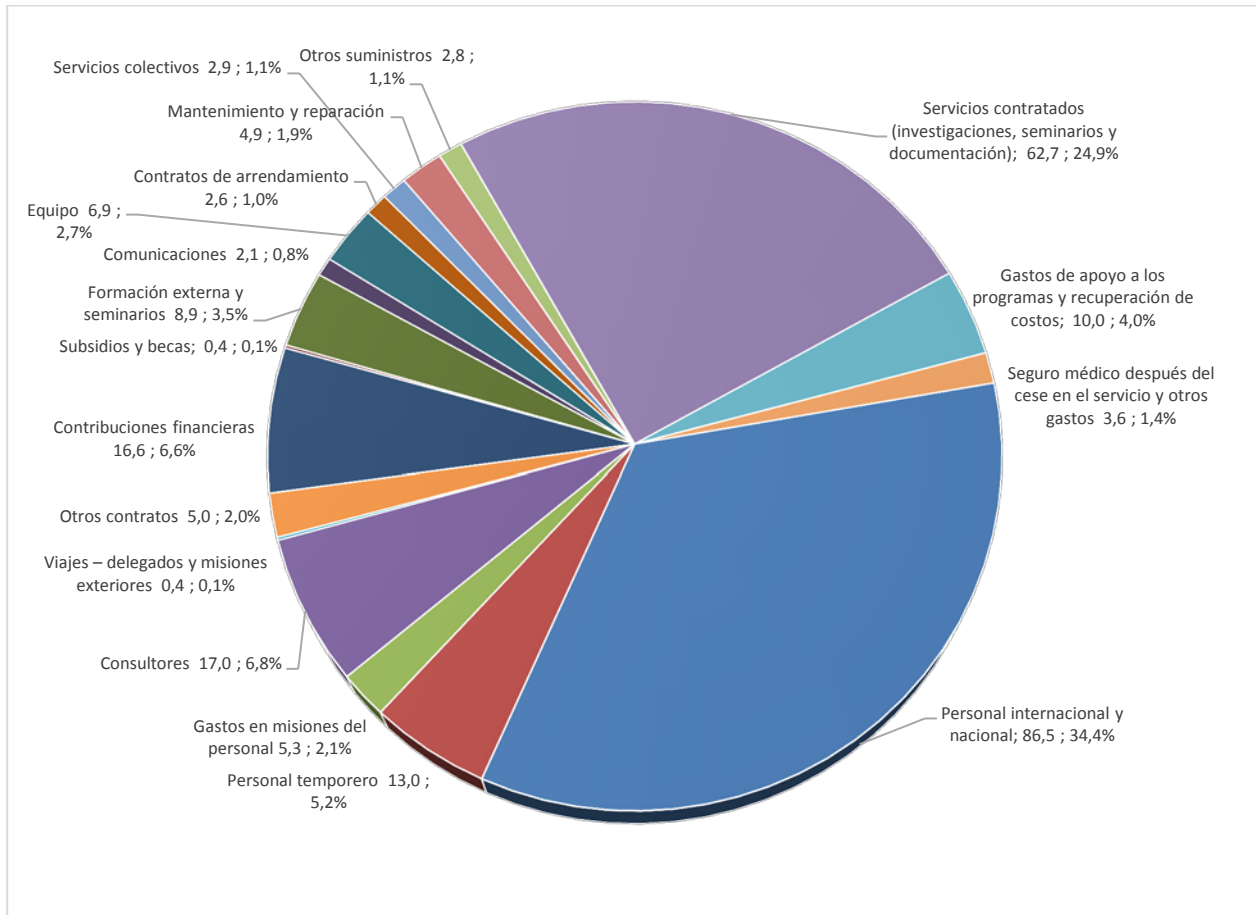
35. En el documento 200 EX/4.INF podrá encontrarse información adicional sobre los proyectos extrapresupuestarios. En el cuadro 4 se presenta la ejecución de los programas extrapresupuestarios por fuente de financiación.

#### **H. ANÁLISIS DEL TOTAL DE GASTOS (PROGRAMA ORDINARIO Y RECURSOS EXTRAPRESUPUESTARIOS) POR CATEGORÍAS DE GASTOS DE LAS IPSAS**

36. En el gráfico siguiente se presenta información (en millones de dólares) sobre los gastos globales (251,5 millones de dólares) para los primeros seis meses del bienio con cargo al programa ordinario y a los recursos extrapresupuestarios, frente a 243,3 millones de dólares para el mismo periodo del bienio anterior, de acuerdo con las categorías de gastos de las IPSAS (Normas Internacionales de Contabilidad del Sector Público) definidas para la presentación de los estados financieros de la Organización<sup>2</sup>.

---

<sup>2</sup> Se incluyen en el gráfico los gastos de apoyo a los programas y la recuperación de costos como información adicional, aunque no son una categoría de las IPSAS.



37. Cabe señalar que, en relación con el mismo periodo del bienio anterior, los gastos de personal representan el 34,4% y siguen siendo el principal rubro de gasto, aunque registran tres puntos porcentuales (3%) menos que en junio de 2014. A continuación siguen los servicios contratados, con un 25%, que disminuyeron en un 2% debido sobre todo a una reducción de los gastos extrapresupuestarios en esta partida durante el periodo reseñado. Los servicios contratados comprenden la contratación de investigaciones, la seguridad en el terreno, publicaciones, traducción, documentación y otras cotizaciones a las Naciones Unidas. Por otro lado, la asistencia temporal, los consultores y otros contratos aumentaron del 11,5% al 13,9%, en tanto que los suministros, bienes fungibles y otros gastos permanecieron estables (un 8,8%); estos comprenden las comunicaciones, los arrendamientos, el mantenimiento y las reparaciones, los suministros y el equipo.

38. Las contribuciones financieras aumentaron en un 1,7%, lo que representa un incremento en términos absolutos de unos 5 millones de dólares en comparación con el mismo periodo del bienio anterior. Parte de este incremento se debe al pago de la contribución al mecanismo conjunto del sistema de las Naciones Unidas a principios de 2016, mientras que en el bienio pasado este pago se había efectuado mucho después. Cabe señalar que la cuantía total de la participación en el mecanismo conjunto del sistema de las Naciones Unidas aumentó en el 38 C/5 en comparación con el 37 C/5 en 3,8 millones de dólares. Además, aumentó la asignación total a los institutos de categoría 1 (11,6 millones de dólares frente a 10,7 millones de dólares en 2014). Por último, el asiento de una parte de la asignación al IEU se efectuó solamente después de junio de 2014 (1,8 millones de dólares). Los viajes en misión del personal, la formación externa y las conferencias se mantuvieron a un nivel prácticamente constante, en el 2% y el 3,5% del total de gastos, en tanto que los subsidios y becas disminuyeron en un 1%.

39. Se presentan por separado los gastos relacionados con el apoyo a los programas y la recuperación de costos (4%), pero no como categorías de gastos de las IPSAS.

40. La recuperación del tiempo de trabajo del personal en el programa ordinario tuvo un crecimiento anual compuesto del 61,4% y, frente a la modesta cifra de 184.000 dólares en 2010, la recuperación de costos alcanzó los 2,02 millones de dólares en 2015. La recuperación total del tiempo de trabajo del personal en el programa ordinario para el periodo comprendido entre enero y junio de 2016 asciende a 721.000 dólares, frente a 725.000 dólares para el mismo periodo del año pasado. Esto representa el 0,43% de la asignación de 2016 para el personal en el programa ordinario a mediados del año y se está procurando controlar la presupuestación de los costos de personal en los proyectos extrapresupuestarios con el fin de alcanzar el objetivo de recuperación previsto del 2%.

41. En el siguiente cuadro puede verse el porcentaje de los costos globales que representan las principales categorías del programa ordinario y los recursos extrapresupuestarios. Los costos de apoyo al programa y la recuperación de los costos del personal en el programa ordinario constituyen el 9% del total de gastos extrapresupuestarios. Cabe señalar que en esta categoría no se han valorado otros costos directos recuperados, como los costos de las comunicaciones, ya que se imputan directamente a los proyectos.

en millones de dólares

Gastos (programa ordinario y recursos extrapresupuestarios) del 1º de enero al 30 de junio de 2016	Programa ordinario		Gastos extrapresupuestarios	
	Programa ordinario	Porcentaje %	extrapresupuestarios	Porcentaje %
Gastos de personal	72,0	52%	14,5	13%
Asistencia temporal, consultores y otros contratos	14,6	11%	20,4	18%
Viajes del personal en misión	2,9	2%	2,4	2%
Viajes – Delegados y misiones individuales	0,2	0,1%	0,2	0%
Contribuciones financieras, subsidios, formación externa y seminarios	19,9	14%	5,9	5%
Servicios contratados	9,4	7%	53,3	47%
Suministros, bienes fungibles y otros gastos corrientes	19,1	14%	6,7	6%
Gastos de apoyo a los programas y recuperación de costos	-	-	10,0	9%
<b>Total</b>	<b>138,1</b>	<b>100%</b>	<b>113,4</b>	<b>100%</b>

## I. ANÁLISIS DE LA CUENTA DE GASTOS GENERALES DE LOS FONDOS FIDUCIARIOS

42. Una actualización de la Cuenta de Gastos Generales de los Fondos Fiduciarios (FITOCA) relativa a su aplicación y utilización se presentó al Consejo Ejecutivo en su 197ª reunión. En su 38ª reunión, la Conferencia General pidió a la Directora General que “[presentara] al Consejo Ejecutivo un informe anual sobre la utilización de la FITOCA mediante el cual recabará dichas orientaciones, en el entendimiento de que ese informe podría formar parte de otros informes que se presentan regularmente al Consejo Ejecutivo” (resolución 38 C/86, párrafo 8). En consecuencia, en la siguiente sección se informa sobre la Cuenta de Gastos Generales de los Fondos Fiduciarios.

43. Como antecedente, en 2008 la UNESCO publicó sus directrices sobre la política de recuperación de costos. Según estas directrices, los gastos se clasifican en las siguientes categorías:

- a) Gastos directos: gastos efectuados por la Organización que pueden atribuirse en su totalidad a un proyecto en concreto y deben imputarse directamente a un proyecto.

- b) Gastos indirectos variables: los gastos indirectos variables, que suelen denominarse “gastos de apoyo”, son aquellos en que incurre la Organización en el cumplimiento de sus funciones y en apoyo de los proyectos. No pueden atribuirse con facilidad directamente a un proyecto en concreto y se imputan mediante una tasa uniforme de los costos de apoyo a los programas.
- c) Gastos indirectos fijos: gastos realizados por la Organización con independencia del alcance, el nivel o la fuente de financiación de sus actividades. Por lo general, esos gastos corresponden al personal directivo superior de un organismo, sus gastos institucionales y sus órganos estatutarios no vinculados a la prestación de servicios.

**La recuperación de costos en la UNESCO**

44. Para la UNESCO, según la política en vigor, los gastos de apoyo a los programas incluyen, entre otras cosas, el apoyo prestado por los servicios centrales y por las unidades administrativas de las oficinas fuera de la Sede. Conforme a lo acordado por el Comité de Alto Nivel sobre Gestión (HLCM), la UNESCO recupera parte de los gastos indirectos variables mediante la aplicación de una tasa de gastos de apoyo a los programas, esto es, un porcentaje del total de gastos directos del proyecto extrapresupuestario. Cabe señalar que, puesto que la tasa de gastos de apoyo a los programas no alcanza para cubrir sus costos variables indirectos, todos los demás costos variables indirectos que no pueden recuperarse mediante dicha tasa y todos los costos directos deberán imputarse directamente al proyecto. Los fondos recuperados de resultados de la aplicación de dicha tasa y de un tercio de los intereses devengados por las inversiones de fondos temporalmente excedentarios se ingresan en una cuenta especial denominada Cuenta de Gastos Generales de los Fondos Fiduciarios (FITOCA). Su funcionamiento es el siguiente: los fondos recuperados por concepto de gastos extrapresupuestarios administrados por la Sede y por cada oficina y los intereses conexos se consolidan en la Sede al cierre del ejercicio N, y posteriormente se reparten, para el ejercicio N+1, entre la Sede (60%) y las oficinas fuera de la Sede (40%). Los funcionarios de la Sede que trabajan, en principio, en los puestos administrativos de apoyo a los programas extrapresupuestarios se financian con el 60% destinado a la Sede.

45. El presupuesto de 2016 de la FITOCA aprobado por la Directora General asciende a 14,5 millones de dólares, comprendidos 3,5 millones de dólares para la Oficina de Brasilia. El presupuesto de 2016 incluye 2,2 millones de dólares de la asignación de la FITOCA para las oficinas fuera de la Sede, basándose en un cálculo detallado de la FITOCA generada por oficina fuera de la Sede en 2015 para proyectos sin derogación, y 145.000 dólares destinados principalmente a los honorarios del Auditor Externo. El proyecto de presupuesto para 2016 figura en el cuadro siguiente:

<b>PRESUPUESTO DE LA FITOCA PARA 2016</b>	
<b>En miles de dólares</b>	<b>Presupuesto de la FITOCA para 2016</b>
Puestos financiados con cargo a la FITOCA	8 599
Asignación para las oficinas fuera de la Sede (comprendidas las oficinas de enlace) y los institutos	2 235
Actividades generales	145
Oficina de Brasilia	3 500
<b>Total</b>	<b>14 479</b>

46. Los gastos de personal en el presupuesto de 2016 de la FITOCA (excluido el Brasil) ascienden a 8,6 millones de dólares. Hay en particular 58,5 puestos, a saber: 5 en la Dirección General, incluido el Servicio de Supervisión Interna (IOS) (900.000 dólares); 10,7 en los grandes programas (1,9 millones de dólares), incluido 1 puesto en la Gestión de las oficinas fuera de la Sede; el Título II.B – Servicios relacionados con el programa (3,9 millones de dólares) con 1 puesto para la prioridad “Igualdad de género” y otro para Apoyo y coordinación fuera de la Sede, 18 puestos en BSP y 6 puestos en OKM. También se incluye el Título III – Servicios internos (1,9 millones de dólares) con 1,8 puestos en HRM; 13 puestos en BFM y 2 puestos para la gestión de los sistemas de información y las comunicaciones (MISC) (véase el anexo 1 más abajo). El costo de los sueldos presupuestado para cubrirse en 2016 es inferior al de 2015, debido principalmente a la reducción de puestos en la FITOCA (58,5 en 2016 frente a 63 en 2015), sobre todo en los sectores del programa, de conformidad con la política de reducción del número de puestos de los sectores. Además de la pequeña reducción en el número de puestos financiados en 2016, la reducción de los gastos de personal financiados con cargo a la FITOCA es imputable también a la reducción del ajuste por lugar de destino en los sueldos de los funcionarios gracias a las fluctuaciones de los tipos de cambio.

**Anexo: Estimaciones detalladas de los gastos de personal financiados con cargo a la FITOCA en 2016**

**Puestos financiados con cargo a la FITOCA en 2016  
 (en millones de dólares)**

<b>Sector/oficina</b>	<b>Número de puestos</b>	<b>Estimación de los gastos 2016</b>
Título I - Política General y Dirección	5	0,90
<b>Total Título I</b>	<b>5</b>	<b>0,90</b>
Título II.A - Programas		
Educación	2	0,36
Ciencias exactas y naturales	1	0,16
Ciencias sociales y humanas	1,2	0,17
Cultura	4,5	0,81
Comunicación e información	1	0,19
Gestión de las oficinas fuera de la Sede	1	0,16
<b>Total Título II.A</b>	<b>10,7</b>	<b>1,85</b>
Título II.B - Servicios relacionados con el programa		
Igualdad de género	1	0,16
BSP	18	2,63
FSC	1	0,23
OKM	6	0,872
<b>Total Título II.B</b>	<b>26</b>	<b>3,89</b>
Título III - Servicios internos		
HRM	1,8	0,23
BFM	13	1,43
MISC	2	0,3
<b>Total Título III</b>	<b>16,8</b>	<b>1,96</b>
<b>Total Títulos I, II y III</b>	<b>58,5</b>	<b>8,60</b>



47. En el siguiente cuadro se detallan los gastos para 2015.

<b>Situación financiera de la FITOCA en 2015</b>	
<b>Informe sobre la situación financiera de la FITOCA</b>	<b>en miles de dólares</b>
Ingresos	
Gastos de apoyo al programa	15 481
Intereses devengados	3 697
Otros	499
<b>Ingresos totales</b>	<b>19 677</b>
Gastos	
Gastos de personal	11 092
Otros gastos relacionados con el personal	403
Servicios externos	1 865
Bienes y suministros	744
Contribuciones financieras	54
Consignación para obligaciones pendientes	-115
<b>Gastos totales</b>	<b>14 043</b>
Excedente de los ingresos con respecto a los gastos	5 634
Revalorización monetaria (Brasilia)	-1 728
Reserva y saldo del fondo al 1º de enero de 2015	28 839
Reserves and fund balances (FITOCA General)	28 881
Reservas y saldos del fondo (Brasilia)	3 864
Total Reservas y saldos del fondo al 31 de diciembre de 2015	32 745

48. El Auditor Externo recomendó (187 EX/35 Parte III) que la UNESCO restableciera el equilibrio financiero de la FITOCA de forma que su cuantía representara por lo menos el equivalente de 18 meses de los sueldos que le corresponde pagar. Al 30 de junio de 2016, el fondo de la FITOCA generó una recuperación de 7,5 millones de dólares para el periodo comprendido entre enero y junio de 2016 en comparación con un ingreso de 6,8 millones de dólares para el mismo periodo en 2015. En diciembre de 2015, la FITOCA contaba con una reserva de 32,7 millones de dólares.

49. En cumplimiento de la decisión adoptada por el Consejo Ejecutivo en su 195ª reunión, se llevó a cabo un examen de la política de recuperación de costos y se presenta un documento (200 EX/5 Parte III (E), sección 2) sobre la metodología y los principios propuestos para el examen de la política de recuperación de costos. Habida cuenta de los riesgos que entrañaría la adopción por el Consejo de los principios de la política propuesta, y en consonancia con las mejores prácticas en materia de gestión financiera, se recomienda utilizar la reserva de la FITOCA para atenuar el riesgo de disminución de ingresos a fin de cubrir los nuevos gastos de gestión y mantener la tasa de gastos de apoyo a los programas a mediano y largo plazo.



Organización  
de las Naciones Unidas  
para la Educación,  
la Ciencia y la Cultura

# Consejo Ejecutivo

200ª reunión

# 200 EX/4

## Parte II Corr.

París, 3 de octubre de 2016  
Original: inglés

Punto 4 del orden del día provisional

### EJECUCIÓN DEL PROGRAMA APROBADO POR LA CONFERENCIA GENERAL

#### PARTE II

#### SITUACIÓN PRESUPUESTARIA DE LA ORGANIZACIÓN PARA 2016-2017 (38 C/5 APROBADO Y AJUSTADO) AL 30 DE JUNIO DE 2016, AJUSTES PRESUPUESTARIOS RESULTANTES DE LAS DONACIONES Y CONTRIBUCIONES ESPECIALES RECIBIDAS

Y

#### GESTIONIGRAMA DE LA EJECUCIÓN DEL PROGRAMA EN 2016-2017 (38 C/5 APROBADO Y AJUSTADO)

Situación al 30 de junio de 2016

#### CORRIGENDUM

(Nº 57)

En la página 24, párrafo 49, la primera frase debería rezar como sigue:

En cumplimiento de la decisión adoptada por el Consejo Ejecutivo en su 195ª reunión, se llevó a cabo un examen de la política de recuperación de costos y se presenta un documento (200 EX/5 Parte III (F)) sobre la metodología y los principios propuestos para el examen de la política de recuperación de costos.

